

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 119/1978

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **16 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que en el Juzgado de Paz de Choele Choel se produjo una vacante de ESCRIBIENTE por renuncia de la Srta. Hilda HERNÁNDEZ y que imperiosas necesidades del servicio hacen necesaria su cobertura, la cual deberá hacerse por concurso de oposición y antecedentes.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Llamar a concurso externo de oposición y antecedentes por el término de quince días corridos, a partir del 20 de noviembre de 1978, para proveer un (1) cargo de ESCRIBIENTE con destino al Juzgado de Paz de Choele Choel.

2º) Convocar al Tribunal Examinador para los días 6 y 7 de diciembre de 1978 a los fines de la recepción de las pruebas de suficiencia, que ante la vacancia del Titular estará integrado por el señor Juez de Paz Suplente y la empleada del Juzgado, facultándose a los mismos para la confección del temario.

3º) Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y en el diario "RÍO NEGRO" y oportunamente, archívese.

Firmantes:

**CARRANZA MUJICA - Presidente Subrogante STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ
LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.**